

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Diecinueve (19) de enero de dos mil quince (2015)

Medio de control:	REPETICIÓN
Demandante:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Demandado:	YOLANDA PINTO AFANADOR, DANIEL ARTURO GAVIRIA VELEZ, MATEO GAVIRIA VELEZ e ILEANA DEL PILAR VELEZ CURA.
Radicado:	05-001-33-33-012-2012-00489-00

ASUNTO: REQUIERE RESPUESTA A OFICIO. REPROGRAMA AUDIENCIA.

1. Mediante oficio del 11 de diciembre de 2014 suscrito por el Director de Personal de la Gobernación de Antioquia obrante a folios 485 a 512 del expediente, se da respuesta al exhorto 2849 remitido por el Despacho, informando que de acuerdo al Decreto 2320 del 06 de diciembre de 2001, se desvincularon 709 servidores públicos.

Confrontada la respuesta anterior, con el oficio remitido a dicha entidad en el que se solicitaba certificación de cuantas demandas de nulidad se presentaron contra el Decreto 2320 del 6 de diciembre de 2001, cuantas condenas se presentaron en contra de esa entidad, como consecuencia de la demandas de nulidad y en cuantas se ganaron las pretensiones, se observa que aun no se ha dado respuesta a la solicitud formulada por el Despacho.

Por lo anterior, se dispone **REQUERIR** a la **Gobernación de Antioquia**, para que se sirva suministrar la información y documentación requerida, advirtiendo que el incumplimiento a lo solicitado puede dar origen a las sanciones previstas en el numeral 3º del artículo 44 del Código General del Proceso.

2. Toda vez que en el presente proceso no se ha recibido la comisión de testimonio decretada en desarrollo de la audiencia inicial, ni se han allegado la respuesta a todos los oficios decretados, y ante la imposibilidad de recibir la prueba faltante en el proceso antes de la realización de la audiencia de pruebas programada para el día 19 de febrero de 2015, se dispone **REPROGRAMAR** la realización de la misma.

Por lo anterior y atendiendo a la agenda del Despacho, se fija como nueva fecha para la realización de la AUDIENCIA DE PRUEBAS el día **VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2015 A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, la cual se realizara en las instalaciones del Despacho ubicada en la Calle 42 No 48-55 de Medellín.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR

cvG

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS</p> <p>JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin</p> <p>Medellín, 20 DE ENERO DE 2015. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p>_____</p> <p>KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario</p>
--